



ESCUELA DE MEDICINA
FACULTAD DE MEDICINA

DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Programa de Especialidad Médica en Radiología

1. Antecedentes

El Programa de Especialidad Médica en Radiología de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile posee más de 45 años y se revisa periódicamente con el fin de mantener un alto nivel de excelencia, demostrado por la calidad de sus egresados.

La radiología moderna ha tenido un desarrollo explosivo en las últimas décadas y es una disciplina que tiene un posicionamiento central en el contexto general de la actividad médica. Su campo de acción es amplio y abarca, entre otros, tareas de supervisión de estudios, realización de exámenes, interpretación diagnóstica, interconsulta clínica e interacción en grupos de trabajo multidisciplinario. De esta manera, el rol del especialista en imágenes supera largamente la realización de un tipo particular de examen o la producción de un informe radiológico escrito, sino que juega un papel fundamental en la educación del resto del equipo médico, ya sea en el adecuado uso de las técnicas de imágenes, la implementación de algoritmos de costo efectividad o en el desarrollo de programas de seguridad de pacientes. Por otro lado, la especialidad comprende también un aspecto terapéutico conocido como radiología intervencionista, que emplea métodos de imagen para guiar el diagnóstico y/o tratamiento de variadas patologías con técnicas semiinvasivas, procedimientos que en nuestro Departamento están a cargo de las unidades de Radiología de Cuerpo y Radiología Músculo-Esquelética. El radiólogo debe conocer la apropiada indicación de estas técnicas, recomendarlas cuando sea pertinente y advertir de potenciales complicaciones a fin optimizar el manejo y la seguridad del paciente.

La tecnología de almacenamiento y transmisión de imágenes a distancia (PACS o Picture Archiving and Communication System) ha introducido cambios positivos en la modalidad de trabajo en Radiología. En nuestro Departamento disponemos de ella desde el año 2003 lo que optimiza el trabajo asistencial y permite revisar, interpretar e informar exámenes desde variados campos de la Red de Salud UC-CHRISTUS. Esto facilita la concentración de casos de interés docente en un número apropiado para lograr la adecuada exposición a todos los residentes. Además, ayuda en la elaboración y renovación del material docente utilizado en las reuniones académicas que forman parte del núcleo curricular del Programa de Radiología. El PACS también sirve de apoyo a la labor de los residentes en los turnos, ya que permite interconsultar en forma remota a radiólogos especialistas en casos complejos.

2. Requisitos de ingreso

Todos los programas de Especialidades Médicas definen como requisito base de ingreso el poseer el título de Médico-Cirujano de una universidad chilena, o extranjera, debidamente acreditado. Luego, la Dirección de Postgrado llamará anualmente a concurso nacional las vacantes establecidas, seleccionando los candidatos, en conjunto con el Jefe de Programa, de acuerdo a sus antecedentes académicos, profesionales y mediante entrevistas personales. Otros postulantes acceden a través de Concursos del Ministerio de Salud o de otras instituciones, como las Fuerzas Armadas, que solicitan cupos en esta Facultad.

El financiamiento proviene de la Institución que patrocina al alumno, esta puede ser la propia Escuela de Medicina que dispone para este fin de un fondo de becas. También hay programas financiados por instituciones como el Ministerio de Salud, las Fuerzas Armadas y otros.

3. Duración y dedicación

La duración del programa es de tres años (36 bloques académicos de 4 semanas cada uno y 3 bloques de vacaciones que corresponden a 12 semanas en total) con dedicación exclusiva y jornada completa, incluyendo turnos rotativos permanentes de guardia nocturna en días hábiles, domingos y festivos.

4. Perfil del egresado, misión e impronta UC

La misión de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile es formar médicos de excelencia respetuosos de la dignidad de las personas, y de una moral basada en los principios cristianos, como el servicio a Chile y a la Iglesia. Nuestro compromiso es contribuir al progreso de las ciencias de la salud, constituir un campo clínico modelo para entregar una atención centrada en el paciente y su familia, promover una cultura de calidad y seguridad clínica, y favorecer el constante desarrollo de las personas que trabajan en la Facultad.

En concordancia con esta misión, la impronta UC persigue la formación de personas cultas, de sólidos valores, con una visión amplia y propia del mundo. Además, competentes en sus áreas de conocimientos específicos, capaces de trabajar en equipo, motivados y aptos para perfeccionarse en forma continua, pensando críticamente y abordando problemas complejos en forma sistemática. Todo ello con una actitud reflexiva y respetuosa de las personas.

Por lo establecido anteriormente, el perfil del radiólogo egresado UC es un profesional con un conocimiento actualizado de la disciplina, con potencial de liderazgo, comprometido con su desarrollo profesional continuo, dispuesto a promover la correcta utilización de las técnicas imagenológicas en el país, y capacitado para incorporarse como un actor relevante dentro de equipos de trabajo multidisciplinarios.

5. Metas y objetivos generales del programa

El objetivo general del Programa es la formación de Radiólogos Generales de excelencia, capaces de integrarse en forma eficiente a los distintos grupos de trabajo médico multidisciplinarios, tanto de instituciones de salud pública como privadas del país, incluyendo unidades con orientación académica. Al finalizar su programa de formación, habrán adquirido los conocimientos y destrezas para ejercer como un especialista en imágenes diagnósticas competente, con habilidades apropiadas en la indicación, supervisión, realización e interpretación de un amplia gama de exámenes utilizados hoy en día para optimizar el manejo de los pacientes, participando activamente en el desarrollo de la especialidad, ya sea en Chile o en el extranjero.

Todas estas cualidades se basan en una formación centrada en la adquisición de competencias según dominios propuestos por el Royal College of Physicians and Surgeons of Canada (CanMEDS), que incluye tanto conocimientos teóricos como destrezas y habilidades, las cuales se describen a continuación:

5.1. Experto Médico

Al final del periodo de formación el residente deberá:

- Comprender las bases físicas y técnicas de la formación de imágenes diagnósticas.
- Aplicar conceptos de anatomía radiológica según la técnica imagenológica utilizada.
- Aplicar los conocimientos relevantes de las ciencias clínicas y biomédicas para el desarrollo de la especialidad.
- Manejar en forma inicial las reacciones adversas a medios de contraste radiológicos, con la oportuna derivación al especialista según la indicación clínica.
- Comprender la relevancia del consentimiento informado.
- Protocolizar estudios de imágenes según indicación clínica relevante.
- Aplicar conocimientos teóricos y prácticos de protección radiológica tanto para el cuidado de sus pacientes como en su propio cuidado personal.
- Integrar sus conocimientos de bioestadística, lectura crítica y Radiología Basada en Evidencia para dar soporte a la calidad de la atención clínica.
- Producir un informe radiológico estructurado y coherente, incorporando apropiadamente antecedentes clínicos del paciente, hallazgos imagenológicos relevantes, pertinentes negativos, diagnóstico diferencial apropiado e impresión diagnóstica acotada.
- Interconsultar apropiadamente con colegas y médicos en formación, con capacidad de conducir reuniones clínicas y presentar material docente a una audiencia sin entrenamiento formal en diagnóstico por imágenes.
- Realizar independientemente (bajo supervisión) los procedimientos incluidos en el portafolio de radiología intervencional diagnóstica y/o terapéutica.
- Definir apropiadamente la necesidad de algún procedimiento guiado bajo imágenes ponderando el costo beneficio para el manejo del paciente.

5.2. Comunicador

Al final del periodo de formación el residente deberá:

- Recopilar oportunamente e integrar aquellos antecedentes clínicos apropiados del paciente desde la ficha clínica, exámenes anteriores o médicos referentes al momento de la interpretación radiológica.
- Presentar adecuadamente los casos imagenológicos a médicos no-radiólogos, con énfasis en la técnica de examen utilizada, integración de datos clínicos y hallazgos radiológicos.
- Producir un informe radiológico apropiado que tome en consideración los datos demográficos y clínicos del paciente, con énfasis en los hallazgos relevantes e incluyendo pertinentes negativos, diagnóstico diferencial apropiado, impresión diagnóstica y recomendación de estudios o seguimiento posterior.
- Comunicar oportunamente al equipo tratante aquellos hallazgos y/o diagnósticos clínicos que constituyan una alerta diagnóstica según normas del servicio.
- Interactuar apropiadamente con pacientes y familiares con énfasis en la explicación sucinta de indicación de exámenes, obtención de consentimiento informado y descripción de procedimientos y posibles complicaciones o reacciones adversas.
- Guiar a residentes o radiólogos de menor experiencia en la adecuada supervisión, realización, interpretación e informe de estudios según el escenario laboral o académico donde se desempeñe.

5.3. Colaborador

Al final del periodo de formación el residente deberá:

- Demostrar una actitud proactiva frente a las necesidades de protocolización de estudios frente a dudas del equipo médico tratante y/o tecnólogos médicos de la unidad.
- Servir de interconsultor oportuno de estudios radiológicos, reconociendo la necesidad variable de orientación de otros miembros del equipo médico según su nivel de formación.
- Establecerse como un miembro relevante del equipo médico guiando adecuadamente a estudiantes de medicina, residentes de otras especialidades y médicos clínicos en el uso costo-efectivo de técnicas de imágenes.
- Favorecer el trabajo en equipo colaborando activamente en reuniones clínicas inter-multidisciplinaria.

5.4. Líder

Al final del periodo de formación el residente deberá:

- Manejar consideraciones de costo beneficio en la indicación de los estudios imagenológicos.
- Utilizar de manera efectiva las herramientas disponibles del sistema PACS que permitan optimizar el trabajo asistencial y la actividad docente.
- Promover el control de calidad de estudios bajo su supervisión entregando feedback apropiado a otros miembros del equipo de diagnóstico por imágenes.
- Reconocer la importancia de participar en iniciativas de control de calidad y optimización de técnicas de examen que deriven en promover un ambiente de

seguridad clínica para los pacientes, incluyendo programas de protección radiológica y reducción de dosis.

5.5. Promotor de la salud

Al final del periodo de formación el residente deberá:

- Fomentar la adecuada utilización de estudios que apliquen radiación ionizante a los pacientes, en especial para niños, embarazadas y mujeres en edad fértil.
- Comprender y comunicar riesgos y beneficios de estudios o procedimientos radiológicos tanto a familiares como estudiantes u otros miembros del equipo médico tratante.
- Guiar la adecuación de protocolos o el uso de técnicas alternativas de estudio cuando existan condiciones para la aparición potencial de complicaciones con la administración de contraste endovenoso yodado o paramagnético.
- Comprender y comunicar riesgos y beneficios de la participación de pacientes en estudios clínicos o protocolos de tamizaje que incluyan procedimientos radiológicos.

5.6. Académico

Al final del periodo de formación el residente deberá:

- Realizar instrucción tutorial a residentes de radiología general de menor experiencia, residentes de especialidades no radiológicas y alumnos de medicina.
- Preparar y presentar de forma efectiva material docente.
- Contribuir a la generación de nuevo conocimiento aplicando la metodología de investigación clínica y participando de un proyecto de investigación.
- Asistir y participar activamente de reuniones clínicas multi-disciplinarias con enfoque académico.

5.7. Profesional

Al final del periodo de formación el residente deberá:

- Realizar las tareas asistenciales y académicas asignadas con puntualidad, integridad y honestidad, manteniendo como eje que impulsa su accionar la atención centrada en el paciente.
- Promover un clima de respeto mutuo con el resto de los miembros que componen el núcleo de atención imagenológica al paciente (radiólogos, enfermeras, tecnólogos médicos, auxiliares y personal administrativo).
- Reconocer su condición de profesional en continuo desarrollo, planificando activamente su participación en eventos de educación médica continua.
- Practicar el rol de especialista médico dentro de un grupo multidisciplinario, adquiriendo un liderazgo progresivo que respete diferencias de formación, entrenamiento, experiencia y género.

6. Estructura curricular

El Departamento de Radiología de la Universidad Católica de Chile contempla las siguientes unidades: Radiología Pediátrica, Neurorradiología, Radiología Músculo-esquelética, Imágenes Mamarias y Radiología de Cuerpo, las que forman y participan en el desarrollo, renovación e implementación del Programa de Especialidad en Radiología General.

Este Programa de Especialización se efectúa en 36 meses, divididos en seis semestres académicos, durante los cuales el residente deberá realizar diversos cursos, actividades y rotaciones con el fin de adquirir en forma progresiva los contenidos teóricos y prácticos de los distintos métodos diagnósticos utilizados en las diferentes áreas de la especialidad. Dichas rotaciones se organizan en módulos de 1 mes y se distribuyen de la siguiente manera:

6.1. Rotaciones del Programa.

Rotaciones de carácter obligatorio			
Rotación	Campo clínico	Período-duración	Principales competencias evaluadas
Radiología Digestiva	Hospital Clínico UC-CHRISTUS	2 bloques	Médico Experto Comunicador Líder Profesional
Ultrasonido	Hospital Clínico UC-CHRISTUS / Hospital Dr. Sótero del Río / Centro Médico San Joaquín	4 bloques	Médico Experto Comunicador Profesional
Ultrasonido-Doppler	Hospital Clínico UC-CHRISTUS / Hospital Dr. Sótero del Río /	3 bloques	Médico Experto Comunicador Líder Profesional
Tórax	Hospital Clínico UC-CHRISTUS	3 bloques	Médico Experto Académico
Radiología Osteoarticular	Hospital Clínico UC-CHRISTUS	3 bloques	Médico Experto Colaborador
Neurorradiología	Hospital Clínico UC-CHRISTUS	3 bloques	Médico Experto Colaborador
Radiología Pediátrica	Hospital Clínico UC-CHRISTUS	3 bloques	Médico Experto Comunicador Promotor de la salud Profesional
Resonancia Magnética de Cuerpo	Hospital Clínico UC-CHRISTUS	2 bloques	Médico Experto Colaborador Académico
Imágenes Mamarias	Hospital Clínico UC-CHRISTUS	2 bloques	Médico Experto Colaborador Académico
Hospital Dr. Sótero del Río	Hospital Dr. Sótero del Río	1 bloque	Colaborador Promotor de la salud Profesional
TAC de Cuerpo		4 bloques	Médico Experto

	Hospital Clínico UC-CHRISTUS		Líder Académico
Radiología de Urgencias	Hospital Clínico UC-CHRISTUS	1 bloque	Comunicador Colaborador Líder Profesional
Electivo	Varios campos	2 bloques	Médico Experto

6.2. Actividades docentes programadas

7.2.1. Currículo Teórico

Se desarrolla a través de charlas formales, reunión de casos clínicos, sesiones de tipo examen oral y seminarios. Son realizadas por docentes y fellows de subespecialidad, quienes presentan tópicos de relevancia. Las sesiones de tipo Examen Oral (*Mock Oral Exam*) son instancias formativas donde se simulan las condiciones de evaluación durante un examen oral semestral, enfatizando en el enfrentamiento de casos, el ordenamiento en la descripción de hallazgos y el planteamiento diagnóstico. Por último, en los Seminarios un docente guía la discusión de un tema previo estudio de artículos seleccionados (*Journal Club*).

7.2.2. Currículo Paralelo

Comprende un conjunto de charlas dictadas por docentes no radiólogos que abordan temas médicos generales, sin un enfoque necesariamente imagenológico, puesto que el objetivo es promover una actitud de educación médica continua en los residentes y fortalecer lazos de trabajo interdepartamentales.

7.2.3. Reuniones de Seguimiento

Corresponden a presentaciones de casos clínicos de interés que el residente debe preparar en base a lo que enfrentó en su rotación. Estas son supervisadas por fellows de especialidades derivadas y se realizan en las rotaciones de TAC de Cuerpo y RM.

Las reuniones de seguimiento de PET-CT tienen la misma modalidad, pero son presentadas por fellows de especialidades derivadas, a fin de lograr una introducción teórico-práctica al adecuado uso e interpretación de esta técnica de imágenes.

7.2.4. Reuniones de entrega de turno

Equivalen a presentaciones breves, realizadas por un residente saliente de turno, de los casos de mayor interés docente que se hayan presentado durante un turno. Sin embargo, no solo tienen un propósito docente, ya que cumplen el objetivo de mantener una continuidad de cuidado entre el equipo de turno y los equipos de trabajo diurno. Estas son moderadas por docentes o fellows del Departamento.

7.2.5. Curso de Introducción a la Radiología

Su objetivo es entregar algunos principios básicos físicos de la formación de imágenes biomédicas, técnicas de estudio, uso apropiado y reacciones adversas de los contrastes radiológicos, normas de funcionamiento del servicio y del PACS. En ella participan docentes médicos, enfermeras universitarias y tecnólogos médicos.

7.2.6. Curso de Física Médica

Su objetivo es presentar, de modo introductorio, conceptos básicos de la física de radiaciones así como los fundamentos físicos de las imágenes médicas. Es dictado por académicos de la Facultad de Física.

7.2.7. Introducción al Ultrasonido

Es un curso teórico orientado a la adquisición de conocimientos generales de la técnica para obtener imágenes diagnósticas con ultrasonido, además de conocer la aplicación del ultrasonido diagnóstico en distintos grupos etarios y segmentos específicos del organismo, incluyendo radiología de cuerpo, pediátrica, osteoarticular e Imágenes Mamarias.

7.2.8. Curso de Metodología de la Investigación

Curso teórico cuyo objetivo es entregar a los residentes las competencias básicas para desarrollar en forma adecuada un proyecto de investigación científica en la especialidad.

7.2.9. Actividades de Rol Académico

Cada residente deberá, desde el primer año, tener una participación progresiva en actividades de docencia a otros alumnos de especialidades médicas de menor experiencia y de pregrado. Esto se realiza durante sesiones de informe, interconsultas y reuniones clínicas y es supervisada por los docentes del área a fin de objetivar la adquisición de competencias evaluadas en las pautas de observación de cada rotación. Además, cada residente deberá preparar y presentar las reuniones de seguimiento de TAC y RM de Cuerpo bajo supervisión de los fellows de subespecialidad, junto con asistir a reuniones clínicas interdepartamentales, con el fin de fortalecer los lazos entre los miembros de los grupos de trabajo interdisciplinarios y colaborar en el apropiado manejo del paciente. Por último, durante el primer año de especialidad, deben participar como tutores de Anatomía Radiológica en las asignaturas de Morfología para las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología de la Facultad de Medicina.

6.3. Investigación

Todos los alumnos del Programa deberán desarrollar un proyecto de investigación como parte del Curso de Metodología de la Investigación, ya sea de aspectos clínicos, ciencias básicas, o educación médica, idealmente para presentación en foros científicos y posterior publicación en revistas nacionales o internacionales. Para facilitar este desarrollo, el residente podrá postular al concurso de financiamiento de proyectos de investigación que se ofrecen anualmente, además de otras fuentes de financiamiento tradicionales, como su integración a algún equipo de proyecto con financiamiento FONDECYT u otros vigentes. En caso de desarrollar o participar activamente (revisión de exámenes, revisión de fichas clínicas, interpretación de datos) en algún proyecto con supervisión tutorial docente, se le asignarán un (1) medio/día libre de cobertura asistencial específica a la semana (o un día libre cada 2 semanas, máximo 2 días libres por rotación de 4 semanas) para dedicarse a su proyecto durante un período de tiempo previamente consensuado entre el Coordinador de Investigación y el tutor docente responsable.

6.4. Cursos Transversales

Estos cursos son dirigidos a residentes de especialidades primarias y derivadas desde el año 2005, siendo coordinados por la Dirección de Postgrado de la Escuela de Medicina y tienen como finalidad entregar herramientas y conocimientos para promover el desarrollo personal y profesional del residente. Además, se propone introducir al alumno en el modelo por competencias CanMEDS para que este sea incorporado en su ejercicio profesional.

Los residentes de Radiología tienen cupos reservados para el curso “Fundamentos de imágenes por Resonancia Magnética” y deben aprobar un total de 20 créditos al final del programa.

6.5. Otras actividades

7.5.1. Cursos y Congresos

El Departamento de Radiología otorga facilidades y financiamiento a los residentes de manera equitativa para que puedan asistir a cursos y congresos del área imagenológica. Para la elección de los beneficiados se consideran su rendimiento, nivel de formación y presentación de trabajo científico.

7.5.2. Programa de Intercambio docente Mallinckrodt Institute (MIR)- Radiología UC

Desde el año 2002 existe un programa de intercambio docente entre el Mallinckrodt Institute of Radiology dependiente de la Washington University en St. Louis, EEUU y el Departamento de Radiología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que ha permitido la incorporación de profesores visitantes del MIR, quienes realizan una serie de presentaciones que son consideradas en el currículo teórico del Programa y además efectúan docencia tutorial a alumnos en sesiones de interpretación de casos. En los últimos años, el programa de profesor visitante ha incluido también a docentes de otras instituciones de EEUU y Canadá.

Por otra parte, este programa facilita cuatro vacantes al año para residentes de Radiología en rotaciones electivas del MIR-WUSTL en una estadía de 3 meses. Estos cupos son designados por el Jefe de Programa, considerando el rendimiento académico del alumno, el grado y calidad de participación en las sesiones docentes del programa y su dominio del idioma inglés.

7.5.3. Curso AIRP (American Institute for Radiologic Pathology)

Anualmente dos residentes asisten al Programa AIRP-ACR dictado en la ciudad de Washington, el cual tiene como objetivo aplicar los principios de la correlación anátomo-radiológica en la interpretación de los estudios de imagen, además de entender las implicancias clínicas y terapéuticas de las patologías con presentaciones radiológicas características. Tiene una duración de 4 semanas.

7. Evaluación

El cálculo de la nota semestral se realizará según las siguientes ponderaciones:

Semestre IA	Semestre IB
Rotaciones (50%)	Rotaciones (40%)
Curso Introducción (10%)	Curso Física (10%)
Examen oral (40%)	Examen Final (50%)

Semestre IIA	Semestre IIB
Rotaciones (40%) ECOE (20%) Examen oral (40%)	Rotaciones (40%) Presentación Investigación (10%) Examen Final (50%)
Semestre IIIA	Semestre IIIB
Rotaciones (50%) Examen oral (50%)	Rotaciones (40%) Examen Final (60%)

7.1. Rotaciones

Al término de cada rotación se realizará una evaluación cuyos propósitos son la verificación de la adquisición de conocimientos y de destrezas según los objetivos específicos delineados en el programa. Esta queda a cargo del Coordinador docente de cada unidad e incluye la pauta de observación, una prueba escrita u oral y, de forma variable según rotación, una presentación académica de un tema o casos relevantes.

El cálculo de la nota final se realiza según las siguientes ponderaciones:

Prueba escrita u oral	60%
Pauta de observación	40%

En el caso de existir presentación académica, la nota final se calcula de la siguiente manera:

Prueba escrita u oral	60%
Pauta de observación	30%
Presentación académica	10%

En el caso de rotaciones electivas, la nota final se calcula de la siguiente forma:

Presentación Académica	40%
Pauta de observación	60%

8.2 Examen Clínico, Objetivo y Estructurado (ECOE)

Los residentes participan en turnos desde su primer año, con grados crecientes de responsabilidad y bajo supervisión docente in situ o vía PACS. Antes de que puedan asumir el rol de responsables principales del turno se les realiza un ECOE con casos representativos de la patología prevalente que se presenta en el Servicio de Urgencia, cuyos contenidos son conocidos previamente. Esta evaluación se realiza a los 18 meses de residencia.

8.3 Examen oral anual (Examen final de año)

Examen basado en la discusión de casos clínicos, cuyos contenidos incluyen las rotaciones que los residentes hayan completado a la fecha del examen. Dos semanas previas se da a conocer a la comisión evaluadora -compuesta por 3 docentes que conocen a los residentes que evaluarán-.

La calificación estará determinada por consenso entre los miembros de la comisión y se brindará feedback formal al alumno respecto de su análisis y su avance global en el programa.

En caso de reprobación, el alumno tendrá la oportunidad de rendir un nuevo examen oral de nivelación en 3 meses, pudiendo implementarse un programa de nivelación personalizado según estime el cuerpo docente.

8.4 Examen escrito anual (Examen final de año)

Junto con la evaluación oral, se realiza un examen escrito al completar cada año del Programa. Esta prueba contiene ítems de selección múltiple y desarrollo breve basados en casos clínico-radiológicos, según objetivos específicos de las rotaciones correspondientes a la malla curricular.

La entrega de resultados la efectúa el Jefe de Programa a cada residente, con el fin de poder entregar feedback formal personalizado del avance del alumno.

La aprobación se logra con un 70% del puntaje total. Aquellos alumnos que no alcancen esta condición, tendrán la oportunidad de rendir un nuevo examen oral de nivelación en un plazo máximo de 3 meses con énfasis en aquellos contenidos de menor rendimiento en el examen anterior, no sin antes haber pasado por un programa de nivelación personalizado.

8.5 Examen Final de Residencia

Corresponde a una evaluación oral basada en la discusión de casos clínico-radiológicos. Rinden este examen aquellos alumnos que hayan aprobado todas las evaluaciones y completado todos los cursos requeridos.

La comisión evaluadora incluye a un miembro designado por la Comisión de Graduados de la Escuela de Postgrado, es elegida por el Jefe de Programa y está a cargo de la selección de casos. La decisión se toma en consenso por cada comisión.

8.6 Causales académicas de eliminación y/o prolongación del programa

A fin de mantener el compromiso de formar especialistas competentes con capacidad de contribuir a la adecuada atención médica centrada en el paciente, el Programa de Radiología General contempla instancias donde se evalúa la necesidad de Nivelación y Remediación Mayor de residentes con el resultado de extensión de la duración del Programa, acorde a lo establecido por la Dirección de Postgrado.

Las situaciones especiales son discutidas en Comité de Programa extraordinario y las medidas consensuadas con la Dirección de Postgrado.

Las Causales Académicas de Eliminación incluyen:

- Reprobación de rotaciones, evaluaciones o cursos (reprobación de la evaluación inicial y posteriormente de 2 instancias después de nivelación o remediación).
- Necesidad de nivelación de 3 (o más) rotaciones durante los primeros 3 semestres de residencia.
- Necesidad de nivelación de 3 evaluaciones (oral, escrita o ECOE) mayores durante los primeros 4 semestres.

Las causales académicas que pueden condicionar la extensión del programa de formación por un periodo de hasta 6 meses (plan de remediación mayor) incluyen:

- Necesidad de nivelación de 3 (o más) rotaciones durante los últimos 3 semestres de la residencia.
- Necesidad de nivelación de tres evaluaciones (oral, escrita, ECOE) mayores durante los últimos 4 semestres del programa.

8. Recursos Académicos

8.1. Campos clínicos

Las principales dependencias del Programa pertenecen a Servicio de Radiología y Diagnóstico por Imágenes de la Red de Salud UC-CHRISTUS: Hospital Clínico de la Universidad Católica y Centro Médico San Joaquín, así como también la Unidad Docente Asistencial del Hospital Dr. Sotero del Río dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

8.2. Planta académica

El equipo docente del Programa de Radiología está compuesto por los académicos del programa y especialistas de Radiología dependientes de la Red de Radiología y Diagnóstico por Imágenes de la Red de Salud UC-CHRISTUS.

9.2.1. Comité de Programa de Especialidad en Radiología

El funcionamiento y actividades del Comité de Programa se rigen por el instructivo de funcionamiento basado en las normas de la Dirección de Postgrado. El Comité se reúne 4 veces al año y participan de él los 2 jefes de residentes. En ausencia de alguno de ellos, los residentes elegirán otro miembro que los represente.

Las actividades del Comité son registradas en un acta que será distribuida al resto de la planta docente por la secretaria del programa, así como también a los jefes de residentes.

9. Normativa

El Programa de Radiología se rige por las normativas vigentes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Dirección de Postgrado de la Escuela de Medicina.